



Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se deroga la resolución No. 00154 del 16 de abril del 2018 y se adopta el Manual Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	LUIS FREDY PULIDO
C.C.	80.185.465
Cargo en la dependencia	Coordinador Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones (E)
Unidad de dependencia	Dirección General FORPO
Correo electrónico	jefatura.telem@forpo.gov.co
Teléfono	3009126596 Ext 104

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo marco de precios		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	122794-2023		
Unidad	Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones		
Objeto	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA APALACAMIENTO VF 2024		
Valor Inicial	\$ 41.637.561,29		
Valor Adición	\$ 0,0		
Valor Total	\$ 41.637.561,29		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
30/09/2024	20/12/2023	30/09/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	20/12/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Nelson Enrique Flechas Otálora	79.819.990	SOLUTION COPY LTDA	830.053.669-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
24723	27/11/2023	\$ 9.000.000,00
624	22/01/2024	\$ 51.000.000,00



No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
138123		20/12/2023	\$ 6.245.634,19
524		22/01/2024	\$ 35.391.927,10

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Está pendiente de los requerimientos realizados por la Entidad para el correcto funcionamiento de los ETP instalados.
- Suministra los repuestos que se indicaron en las visitas técnicas para el buen funcionamiento de los ETP instalados en la entidad.
- El contratista allega comunicado donde informa que durante el mes de agosto realizó la recolección de 0,80 kg de residuos y anexa certificado de almacenamiento, licencia ambiental de ECOENTORNO.



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:
TOSHIBA
Leading Innovation >>>



Bogotá D.C., septiembre 06 de 2024

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Ciudad

En cumplimiento con los términos establecidos en la orden de compra No 122704, que tiene como objeto el suministro para el outsourcing de impresión para las unidades que conforman el fondo rotatorio de la policía. A continuación, se relaciona los residuos peligrosos generados en el mes de agosto del 2024.

Tipo de Residuo	Fecha	Cantidad	Peso	Empresa gestora	No de manifiesto
Toner	01/08/2024	2	0,80 kg	ECOENTORNO	PDT
Total		2	0,80 kg		

Se anexa manifiesto de recolección.

Quedamos prestos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Pamela Plazas

Pamela Andrea Plazas
Coordinadora Sistema de Gestión
Tel: 7443024 Ext 113

WWW.SOLUTIONCOPY.COM
Carrera 90 N° 17B - 03 Bodega 23 PBA: 744 3024 Bogotá Colombia



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se realiza verificación periódica del funcionamiento de los ETP, para hacer el correspondiente seguimiento.
- Se realiza solicitud al contratista para que se agende visita técnica de revisión de los ETP que se encuentran instalados.



- Se solicita al contratista realizar los descuentos por incumplimiento de los ANS establecidos dentro del acuerdo marco, en atención al servicio de gestión de impresión.
- Se solicita al contratista informar sobre el consumo del mes de agosto, que se generó de las máquinas instaladas en la entidad.
- El 22/08/2024 se radican las facturas correspondientes al mes de julio con los respectivos descuentos solicitados.
- Mediante oficio No. 2024-140-FORPO-GUTIC se solicita el cambio del supervisor, en atención a la situación administrativa de incapacidad que tiene el señor ingeniero Yury Latorre Capera.

TABLA DE CONSUMO DEL MES DE AGOSTO DE 2024

Ubicación	Total, copias e impresiones	Total, clic por máquina	Valor Clic B/N	Costo	Valor total Clic B/N antes del IVA
Cartera (1 piso)	1.607	1.607	10,29	\$ 16.536,03	\$ 505.403,64
Talento Humano (2 piso)	4.335	4.335		\$ 44.607,15	
Contabilidad (2 piso)	4.956	4.956		\$ 50.997,24	
Convenios y Contratos (3 piso)	4.524	4.524		\$ 46.551,96	
Contratos (3 piso)	13.684	13.684		\$ 140.808,36	
Dirección General (4 piso)	903	903		\$ 9.291,87	
Jurídica (4 piso)	3.125	3.125		\$ 32.156,25	
Telemática (5 piso)	1.369	1.369		\$ 14.087,01	
Venecia 1	6.238	6.238		\$ 64.189,02	
Venecia 2	7.642	7.642		\$ 78.636,18	
Funza 1	733	733		\$ 7.542,57	
Totales	49.116	49.116			

Dependencia	Total, Copias e impresiones	Total, Clic por dependencia	Valor Clic Color	Costo	Valor total Clic Color antes del IVA
Dirección General	1103	1103	\$110,37	\$ 121.738,11	\$ 160.036,50
Telemática	347	347		\$ 38.298,39	
Totales	1450	1450		\$ 160.036,50	

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A



5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista):

Nota: El contratista desarrolló y cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas para la orden de compra 122794-2023.

REQUERIMIENTO MÍNIMO TÉCNICO	IMPRESORAS LÁSER	CUMPLE	NO CUMPLE
Resolución de impresión	600 x 600 dpi	X	
Memoria interna	Mínimo 512 MB, aplica para impresoras multifuncionales con velocidad igual o superior a 40ppm	X	
Capacidad de Entrada de Papel	250 hojas, volumen mensual de hasta 5.000 páginas incluido 400 hojas, volumen mayor a 5.000 páginas. Se puede cumplir con más de 1 bandeja	X	
Interfaz conectividad	Ethernet (10/100)	X	
Velocidad de Impresión	La definida en el catálogo de acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734	X	
Dúplex automático	Se debe garantizar la impresión a doble cara automática y en multifuncionales el escaneo dúplex automático	X	
Resolución de escaneo	600 x 600 dpi, en multifuncionales	X	

5.5 Registro Fotográfico

Solicitudes de servicio técnico:

Solicitud servicio técnico

 Diego Armando Arevalo Casallas
SOLUTION COPY S.A. SOLUTION COPY LTDA

Buenos días
Cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar servicio técnico para las ocho (8) impresoras que se encuentran instaladas en la sede central, en atención a que están presentando avisos de llenado de tómba, hay impresoras que salen con líneas al momento de impresión o fotocopiado.

MODELO	SERIE	IP	SEDE	DEPENDENCIA
TOSHIBA	CH492540	10.2.34.21	PRINCIPAL	MERCADERO Y CONVENIOS
TOSHIBA	CH49K470	10.2.34.27	PRINCIPAL	TALLENTO HUMANO
TOSHIBA	CH622027	10.2.34.38	PRINCIPAL	JURIDICA
TOSHIBA	CH611172	10.2.34.30	PRINCIPAL	CONTABILIDAD
TOSHIBA	CH677998	10.2.34.19	PRINCIPAL	AUDON
TOSHIBA	CH621759	10.2.34.13	PRINCIPAL	CARTERA

MODELO	SERIE	IP	SEDE	DEPENDENCIA
TOSHIBA	CH826307	10.2.34.25	PRINCIPAL	TELEMÁTICA
TOSHIBA	CH5H2818	10.2.34.22	PRINCIPAL	DIRECCIÓN GRAL

Agradezco la atención al presente.

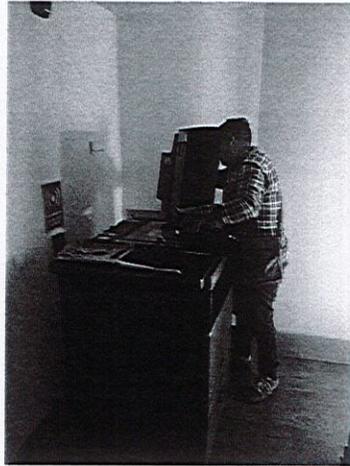
Contacto en la sede:

DIEGO ARMANDO AREVALO CASALLAS
CEL: 3115594280
DIR: Carrera 66# # 43 - 18

Atentamente



ING. FRANCISCO
DIEGO ARMANDO AREVALO CASALLAS
Grupo Tecnológico de la Información y Comunicaciones
Email: casallas@torpe.gov.ec
Teléfono: 300 912 4598 Ext. 104
Carrera 66# # 43 - 18 - Sogeta D.C.
www.torpe.gov.ec



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	Servicios mes de diciembre	7369	\$ 586.258,72	21/02/2024	\$ 2.036.689,34
		7472	\$ 1.450.430,62		
1	Servicio mes de enero	7371	\$ 2.126.008,62	21/02/2024	\$ 3.887.611,37
		7372	\$ 1.761.602,75		
1	Servicio mes de febrero	7539	\$ 2.102.901,58	03/04/2024	\$ 3.977.725,74
		7540	\$ 33.600,55		
		7541	\$ 287.723,11		
		7593	\$ 1.553.500,50		
1	Servicio mes de marzo	7614	\$ 3.670.872,17	05/04/2024	\$ 3.670.872,17
1	Servicio mes de abril	7764	\$ 4.101.356,73	06/05/2024	\$ 4.101.356,73
1	Servicio mes de mayo	8103	\$ 4.120.112,65	25/06/2024	\$ 4.120.112,65
1	Servicio mes de junio	8222	\$ 4.129.882,63	15/07/2024	\$ 4.129.882,63
1	Servicio mes de julio	8402	\$ 4.151.793,42	22/08/2024	\$ 4.151.793,42

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	marzo	7369 7472 7371 7372	\$ 5.924.300,71	\$ 0,00	0,00 %
2024	abril	7539 7540 7541 7593 7614	\$ 7.648.597,91	\$ 0,00	0,00 %
2024	mayo	7764	\$ 4.101.356,73	\$ 0,00	0,00 %



2024	agosto	8103	\$ 4.120.112,65	\$ 0,00	0,00 %
2024	agosto	8222	\$ 4.129.882,63	\$ 0,00	0,00 %
TOTAL			\$ 25.924.250,63	\$ 0,00	0,00 %
SALDO			\$ 15.713.310,66	\$ 0,00	0,00 %

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2024	72.23%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2024	62,26%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	---	---	---	N/A
Prórroga	---	---	---	---	N/A
Modificación	---	---	---	---	N/A
Suspensión	---	---	---	---	N/A
Reinicio	---	---	---	---	N/A
Aclaratoria	---	---	---	---	N/A
Otros	---	---	---	---	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101094686 ANEXO 0		19/12/2023	\$ 10.409.390,32
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 4.163.756,13	19/12/2023	31/03/2025
Calidad del servicio	10	\$ 4.163.756,13	19/12/2023	31/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 2.081.878,06	19/12/2023	30/09/2027

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.



11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

El contratista viene desarrollando sus obligaciones contractuales, acorde con lo establecido en la orden de compra, lo que ha permitido el cumplimiento del proceso contractual y sus respectivos procedimientos.


Subintendente **LUIS FREDY PULIDO**
Coordinador Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones (E)
Supervisor Orden de Compra No. 122794-2023

Anexo: Certificación entregada por la empresa.



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
PARA COLOMBIA:

TOSHIBA
Leading Innovation >>>

MINOLTA
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C, septiembre 06 de 2024

Señores

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

Ciudad

En cumplimiento con los términos establecidos en la orden de compra No 122794, que tiene como objeto el suministro para el outsourcing de impresión para las unidades que conforman el fondo rotatorio de la policía, A continuación, se relaciona los residuos peligroso-generados en el mes de agosto del 2024.

Tipo de residuo	Fecha	Unidad	Peso	Empresa gestora	No de manifiesto
Tóner	01/08/2024	2	0,80 kg	ECOENTORNO	PDT
Total		2	0,80 kg		

Se anexa manifiesto de recolección.

Quedamos prestos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Pamela Andrea Plazas
Coordinadora Sistema de Gestión
Tel: 7443024 Ext 113

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia





MANIFIESTO CADENA DE CUSTODIA
2745-000000183

Código: LO-FO-35
Fecha creación: 22-08-2018
Fecha actualización: 01-09-2023

DATOS DE GENERADOR DE RESIDUOS		DATOS GESTOR DE RESIDUO			
Razón Social: SOLUTION COPY LTDA		Nombre: Ecoentorno			
Nit/Documento: 8300536695		Teléfono: 8920045			
Sucursal / Generador: SOLUTION COPY LTDA		Nit: 800.193.444-6		Dirección: Vereda Balsillas Mosquera Cund	
Dirección: CR 90 17 B 63 BG 23 Teléfono:		Placa: LCN928		Tipo Vehículo: Furgon	
Departamento: Bogotá. D.c. Ciudad: Frontino		Conductor: BERMUDEZ VILLAMIL OLIVER YESID			
Solicitante:		Cedula: 1016025459			
Contacto:		Auxiliar: ALVIS LAVERDE ANDERSON FABIAN			
		Cedula: 1057980624			
		Doc. Transporte: PT-0021665			
		Fecha Recolección: 2024-08-28			
MATERIALES					
SOLICITUD	CÓDIGO	MATERIAL	CORRIENTE	CANTIDAD	UM
SO-0158002	EE000190254	DESECHOS DE TONER Y12	Y12	41.5	Kg
Total				41.5	
INSUMOS					
INSUMO				CANTIDAD	
OBSERVACIONES:					
CONTENEDORES ENTREGADOS:			Nombre Quien Entrega: Pamela Plazas		
			C.C.: 1014282378		
			Cargo: Coordinadora		
TELEFONOS DE EMERGENCIAS NACIONAL 123					
TELEFONO FIJO 8290800 CEL.					
E-Mail: info@atica.co - pqs@atica.co					
ACLARACIONES					
Es Obligación del Generador entregar los materiales debidamente empacados, rotulados e Identificados de acuerdo a la norma Técnica Colombiana 1692. Los registros de materiales, cantidades solicitudes registradas en el presente documento serán los materiales, cantiles que se Certificaran y facturaran					

0 00491

28 FEB 2020

RESOLUCIÓN No. DE

Por medio de la cual se modifica la Resolución Resolución No. 2944 del 30 de diciembre de 2005 y se toman otras determinaciones

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales conferidas por el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, específicamente en lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2944 del 30 de diciembre de 2005, se otorgó Licencia Ambiental, a favor de la sociedad Ecología y Entorno Ltda – Ecoentorno, identificada con Nit 800.193.444-6; para la instalación y puesta en funcionamiento de una planta de incineración de residuos peligrosos tipo 0,1, 2, 3, 4, 5 y 6, según la clasificación de la NFPA, con una capacidad de operación de 1000 kg/h, la cual se localiza en el predio denominado Lote Pedregal o Recebera 1, identificado con cédula catastral No 00-00-0006-0154-000, ubicado en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera, Cundinamarca. (Folios 493 – 500)

Que el párrafo del artículo primero de la mencionada Resolución estableció que el término de vigencia de la licencia ambiental otorgada sería por la vida útil del proyecto y cobijaría las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento y abandono.

Que el artículo octavo de la misma Resolución consagró que la Licencia ambiental podría ser modificada en los siguientes casos:

- *"En consideración a la variación de las condiciones existentes al momento de otorgar la licencia ambiental.*
- *Cuando al otorgarse la licencia ambiental no se contemple el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, necesarios o suficientes para el buen desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad.*
- *Cuando se pretendan variar las condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, consagrados en la licencia ambiental"*

Que la mencionada resolución fue notificada a la parte interesada por medio de su representante legal el día 12 de enero de 2006, quedando ejecutoriada el día 19 del mismo mes y año. (Folio 500)

Que mediante radicado CAR No. 10171101444 del 5 de abril de 2017, la sociedad ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S E.S.P - ECOENTORNO (antes sociedad Ecología y Entorno Ltda. – Ecoentorno, conforme documento de cámara de comercio aportado), presenta documento que denomina de "actualización del Estudio de



0 07491

RESOLUCIÓN No.

DE 28 FEB 2020.

Por medio de la cual se modifica la Resolución Resolución No. 2944 del 30 de diciembre de 2005 y se toman otras determinaciones

impacto ambiental para la modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 2944 de 30 de diciembre de 2005". (Folios 3100- 3155)

Que de conformidad con la solicitud y con la información obrante en el expediente, se profirió Auto DRSO No. 0534 del 8 de junio de 2017, el cual declaro iniciado el trámite administrativo de modificación de licencia ambiental, ordenó el cobro por concepto de evaluación ambiental, y ordenó la práctica de una visita técnica; el cual, fue notificado de manera personal al señor OSCAR GONZALEZ DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía 1073153670 en calidad de autorizado por la representante legal de la sociedad, el día 12 de junio de 2017 (fls 3167 a 3170). El referido acto administrativo fue publicado en el boletín ordinario de la CAR de 30 de junio de 2017 como consta a folio 3178 del expediente.

Que por medio de radicado N° 10171102426 de 14 de junio de 2017 la sociedad allega soporte de pago por concepto de servicio de evaluación ambiental de conformidad con lo establecido en el Auto 0534 de 8 de junio de 2017.

Que con el fin de determinar la procedencia de la modificación de la Licencia Ambiental, se generó el informe Técnico DRSO No. 820 del 17 de julio de 2017 el cual recomienda modificar la Resolución 2944 de 30 de diciembre de 2005, y al que se le dio alcance mediante Informe técnico DRSO 0722 de 17 de mayo de 2018, en el sentido de solicitar a ECOENTORNO la aclaración de varios aspectos de la solicitud, previo al pronunciamiento respecto de la viabilidad o no de la solicitud de modificación formulada. (fls 3179-3198)

Que por medio de radicado 10191100044 de 4 de enero de 2019, la sociedad ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S E.S.P ECOENTORNO, allega documento de alcance a la solicitud de modificación de la licencia otorgada mediante la Resolución 2944 de 30 de diciembre de 2005, en la cual incluye la "Ampliación de la capacidad de almacenamiento para la actividad de incineración de residuos peligrosos, Inclusión de otros residuos o desechos en la licencia ambiental, Actualización del plan de manejo ambiental con sus respectivas fichas de manejo ambiental y actualización de residuos objeto de incineración, Ampliación de capacidad de almacenamiento para tratamiento térmico con combustión de residuos peligrosos, Actualizar las corrientes de residuos acorde a los tratamientos mecánicos, químicos, térmicos y/o tercerizados, y ampliar las capacidades de almacenamiento de residuos no objeto de tratamiento térmico", (fls 4068-4259), y con radicado 10191100922 de 27 de febrero de 2019, formula solicitud de concesión de aguas subterráneas para el predio Juanes ubicado en la vereda Balsillas Lote Pedregal o Recebera 1, en el municipio de Mosquera Cundinamarca, con el fin de que sea incluida en la solicitud de modificación de Licencia Ambiental. (fls 4458-4473)

Que el área técnica de la CAR emitió el informe DRSO 0282 de 28 de febrero de 2019, mediante el cual se da alcance al informe técnico DRSO 820 de 17 de julio



Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Pisos 6 y 7 www.car.gov.co
Conmutador 3209000 Ext. 1180 Email sau@car.gov.co
Bogotá, D.C., Cundinamarca - Colombia